

ENTIDAD 114

INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) es un organismo descentralizado que actúa bajo la órbita del Ministerio de Capital Humano y tiene como fin principal el registro, control público y promoción de las cooperativas y mutuales. Es la autoridad de aplicación del régimen legal aplicable a las mencionadas entidades en todo el territorio nacional, de conformidad con lo establecido en las Leyes N° 19.331, N° 20.321, N° 20.337, N° 23.427 y los Decretos N° 420/96, N° 721/00, sus modificatorios y complementarios.

A los fines antes indicados, el Organismo tiene a su cargo el Registro Nacional de Cooperativas y Mutuales, el ejercicio de la superintendencia y fiscalización pública, la asistencia técnica y económica a las citadas entidades y el dictado de normas a las que éstas deben ajustarse en su funcionamiento, conforme a la mencionada normativa.

Esa misión primaria institucional se prevé ejecutar en las políticas presupuestarias para el 2027 continuando con el fortalecimiento de los mecanismos de fiscalización privada y el ejercicio de un control público eficiente y proactivo, que mitigue los riesgos de la utilización indebida de estas entidades a través de la desvirtuación de su figura jurídica, la intermediación y el clientelismo, acorde a las políticas públicas que se ejecutan desde el Ministerio de Capital Humano. Estas acciones se conjugarán con las restantes misiones y funciones que tiene a su cargo el Instituto para que las cooperativas y mutuales puedan desarrollar todo su potencial en un entorno de libertad económica recreando sus principios fundacionales basados en la libertad, la cooperación y la ayuda mutua, el trabajo, el esfuerzo propio y la superación personal, dignificando a la persona humana, revalorizando los vínculos familiares como pilares fundamentales para el desarrollo del capital humano.

Esas acciones habrán de concretarse a través de la digitalización integral de los registros nacionales de cooperativas y mutuales consolidando un registro nacional actualizado que asegure la integridad jurídica de estas entidades y garantice una gestión registral moderna, interoperable con otros organismos del Estado y de acceso público. Ello contribuirá a fortalecer el control público, la fiscalización permanente y el ordenamiento institucional del universo de cooperativas y mutuales registradas, dado que se continuará con el proceso de reordenamiento del padrón nacional de cooperativas y mutuales, a través de su sistemática revisión, con la implementación de nuevos sistemas de control, supervisión y regularización, la instrucción y resolución de sumarios administrativos y procedimientos sancionatorios, la aplicación de medidas de suspensión, retiro de la autorización para funcionar y otras sanciones de acuerdo con la normativa vigente.

En materia de prevención de lavado de activos, financiación del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, dado que el organismo reviste el carácter de sujeto obligado en los términos comprendidos en la Ley N° 25.246, se fortalecerán los regímenes de prevención mediante la supervisión y control de los sujetos obligados bajo la jurisdicción del Instituto en coordinación permanente con la Unidad de Información Financiera y otros organismos competentes en materia de prevención de riesgos.

Se habrá de continuar con los procesos de adecuación a los estándares internacionales a través de acciones orientadas a alinear el marco normativo, institucional y operativo del Instituto y del sector cooperativo y mutual con los compromisos, recomendaciones y estándares internacionales asumidos por la República Argentina, especialmente en lo vinculado al ingreso de la República Argentina a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), al cumplimiento de las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y la representación del país en la Reunión Especializada de Cooperativas del MERCOSUR (RECM), contribuyendo a posicionar a las cooperativas y mutuales en condiciones de integridad y transparencia a nivel regional e internacional.

Para el cumplimiento de sus misiones y funciones de promoción y desarrollo de las cooperativas y mutuales, las acciones estarán orientadas a fortalecer las capacidades institucionales, técnicas y de gestión de las entidades y a promover su desarrollo a través de la asignación y seguimiento de proyectos que se atiendan con los recursos que aporten las cooperativas y mutuales, dando cumplimiento con lo establecido en las Leyes N° 19.331, N° 20.321, N° 20.337 y N° 23.427. En la capacitación se pondrá especial énfasis en la libertad de asociación, para no volver a prácticas que desvirtuaron la figura jurídica cooperativa y mutual, poniendo al asociado y a su familia en el centro de la escena, no solo de la prestación de servicios, sino también de su desenvolvimiento institucional, buenas prácticas, habilidades y competencias técnicas que den mayor competitividad e innovación a las entidades en el desarrollo de sus servicios, cooperativismo y mutualismo escolar, inclusión financiera y cuidados.

En lo relativo a los proyectos que se atienden con los recursos que aportan las cooperativas y mutuales y la promoción de las citadas entidades, se priorizarán aquellos que fortalezcan la capacitación, el desarrollo productivo, la innovación, el cooperativismo y mutualismo escolar, la incorporación de tecnologías, la mejora de la competitividad, el impacto social a nivel territorial, el arraigo en la comunidad, el fortalecimiento de la familia, la generación y sostenimiento de puestos de trabajo, la integración y desarrollo entre el sector y otros actores de la sociedad civil, la mejora de los servicios públicos, el fortalecimiento de los servicios de salud, la educación cooperativa y mutual en los distintos niveles de enseñanza y la preservación del patrimonio histórico cultural de las mutuales de las colectividades. Al mismo tiempo, se adoptarán medidas tendientes a incrementar el financiamiento de los proyectos con recursos derivados de los aportes del sector (mutuales con servicio de ayuda económica y cooperativas de crédito) y entidades financieras, a través de la promoción de mecanismos que favorezcan los préstamos y fomenten el acceso a herramientas de financiamiento responsables.

Se fortalecerá la sostenibilidad financiera del Instituto mediante la consolidación de recursos propios provenientes de los aportes que realizan las cooperativas por aplicación de lo establecido en la Ley N° 23.427 y las mutuales de acuerdo con lo contemplado en el artículo 9° de la Ley N° 20.321 y la optimización de la gestión, con un enfoque en eficiencia operativa, transparencia y sostenibilidad fiscal. Para ello, se implementarán políticas claras de gestión administrativa y presupuestaria, garantizando el uso adecuado y transparente de los recursos propios, dando estricto cumplimiento a la Ley N° 24.156 en lo relativo a la ejecución presupuestaria trimestral y anual.

Asimismo, se promoverá la formación continua del personal y el desarrollo de competencias técnicas y profesionales alineadas con los objetivos institucionales y el establecimiento de mecanismos de control y evaluación periódica de funciones y responsabilidades de cada área, garantizando la mejora continua en la gestión administrativa y operativa. Se implementarán nuevas herramientas digitales, con el objetivo de optimizar los procesos internos y mejorar la eficiencia operativa, y se efectuará una actualización integral de las resoluciones vigentes aplicables a estas entidades en lo que resulta competencia de este Instituto.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	2	Promoción y Asistencia Social	24.706
TOTAL			24.706

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	24.706
Gastos en personal	15.137
Personal permanente	7.149
Personal temporario	363
Servicios extraordinarios	547
Asistencia social al personal	82
Beneficios y compensaciones	32
Personal contratado	6.963
Bienes de consumo	404
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	59
Textiles y vestuario	20
Productos de papel, cartón e impresos	67
Productos de cuero y caucho	35
Productos químicos, combustibles y lubricantes	97
Productos de minerales no metálicos	12
Productos metálicos	39
Otros bienes de consumo	74
Servicios no personales	2.654
Servicios básicos	349
Alquileres y derechos	92
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.320
Servicios técnicos y profesionales	186
Servicios comerciales y financieros	237
Pasajes y viáticos	128
Impuestos, derechos, tasas y juicios	176
Otros servicios	165
Transferencias	5.628
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	4.713
Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	915
Incremento de activos financieros	883
Préstamos a largo plazo	883

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	127.060
Ingresos impositivos	115.435
Ingresos no impositivos	11.595
Rentas de la propiedad	30
II) Gastos Corrientes	22.908
Gastos de consumo	18.195
Transferencias corrientes	4.713
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	104.151
IV) Recursos de Capital	117
Disminución de la inversión financiera	117
V) Gastos de Capital	1.798
Transferencias de capital	915
Inversión financiera	883
VI) Recursos Totales (I + IV)	127.176
VII) Gastos Totales (II + V)	24.706
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	102.470
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	102.470
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	102.470
Inversión financiera	102.470

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	127.176
Ingresos impositivos	115.435
Sobre el patrimonio	115.435
Capitales	115.435
Ingresos no impositivos	11.595
Multas	0
Multas por infracciones	0
Otros ingresos no impositivos	11.595
Otros	11.595
Rentas de la propiedad	30
Intereses por préstamos	30
Intereses por préstamos en moneda nacional	30
Recuperación de préstamos de largo plazo	117
Recuperación de préstamos otorgados al sector privado a largo plazo	117
Recuperación de préstamos otorgados al sector privado a largo plazo	117

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Asistencia a la Actividad Cooperativa y Mutua	Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)	24.706	344	30.000
TOTAL			24.706	344	30.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

ASISTENCIA A LA ACTIVIDAD COOPERATIVA Y MUTUAL

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL (INAES)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa desarrolla actividades complementarias e integradoras que tienen la misión de contribuir al fortalecimiento del sector de la economía social. Para ello, se debe promover el desarrollo, la educación, capacitación, difusión, promoción y asistencia de la actividad cooperativa y mutual en todo el territorio nacional. Para ello, el despliegue de estas actividades requiere complementariamente el desarrollo y consolidación de las herramientas de fiscalización y control público de las entidades cooperativas y mutuales que se nuclean en el sector.

Asimismo, se impulsa el fortalecimiento y fomento del asociativismo como vehículo para la consecución del bien común y el desarrollo sustentable trabajando desde dos grandes dimensiones. Además, se prevé el diseño e implementación de programas y proyectos de capacitación y asistencia técnica, económica, financiera y de gestión en forma permanente a entidades cooperativas y mutuales, entre otras temáticas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Tasa de Capacitación	Porcentaje	100,00
Tasa de Control a Cooperativas	Porcentaje	24,00
Tasa de Control a Cooperativas Declaradas Sujetos Obligados - Ley 25.246	Porcentaje de Cobertura	40,00
Tasa de Control a Mutuales	Porcentaje	32,00
Tasa de Control a Mutuales Declaradas Sujetos Obligados - Ley 25.246	Porcentaje de Cobertura	40,00
METAS:		
Asistencia Financiera a Cooperativas y Mutuales	Institución Asistida	100
Capacitación	Persona Capacitada	18.000
Control de Cooperativas	Control Realizado	28.800
Control de Entidades Mutuales	Control Realizado	16.340
Creación de Nuevas Cooperativas	Cooperativa Creada	950
Otorgamiento de Nuevas Matrículas a Mutuales	Mutual Incorporada	90

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Presidencia del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)	10.704
02	Promoción, Capacitación y Fomento Cooperativo Mutua	Dirección Nacional de Promoción y Desarrollo Cooperativo y Mutua	9.258
03	Registro Cooperativo y Mutua	Dirección del Registro Nacional de Cooperativas y Mutuales	912
04	Contralor Cooperativo y Mutua	Dirección Nacional de Cumplimiento y Fiscalización	3.832
TOTAL:			24.706

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	24.706
Gastos en personal	15.137
Personal permanente	7.149
Personal temporario	363
Servicios extraordinarios	547
Asistencia social al personal	82
Beneficios y compensaciones	32
Personal contratado	6.963
Bienes de consumo	404
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	59
Textiles y vestuario	20
Productos de papel, cartón e impresos	67
Productos de cuero y caucho	35
Productos químicos, combustibles y lubricantes	97
Productos de minerales no metálicos	12
Productos metálicos	39
Otros bienes de consumo	74
Servicios no personales	2.654
Servicios básicos	349
Alquileres y derechos	92
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.320
Servicios técnicos y profesionales	186
Servicios comerciales y financieros	237
Pasajes y viáticos	128
Impuestos, derechos, tasas y juicios	176
Otros servicios	165
Transferencias	5.628
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	4.713
Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	915
Incremento de activos financieros	883
Préstamos a largo plazo	883

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo